

2007

Reglas y

Reglamentos

de PONY Baseball

**PONY BASEBALL AND SOFTBALL
PO BOX 225
WASHINGTON, PA 15301
724-225-1060
(f) 724-225-9852
www.pony.org**

(UPDATED 2/05/07)

Tabla de Contenido

Clave de edades de Liga.....	2
Antecedentes.....	3
Vicepresidentes.....	4
Sugerencias para acciones disciplinarias.....	4

Reglas y Reglamentos

1. La Categoría.....	5
2. Seguro.....	6
3. Equipos.....	6
4. Jugadores Elegibles.....	6
5. Límites de Zona.....	8
6. Selección de Jugadores.....	9
7. Campo de Juego.....	10
8. Equipo.....	11
9. Reglas de Juego.....	12
10. Reglas de Lanzamiento.....	14
11. Duración de Juegos.....	16
12. Itinerario.....	17
13. Árbitros.....	18
14. Anotadores.....	18
15. Patrocinadores.....	18
16. Manejadores y Ayudantes.....	18
17. Comité de Decisiones de la Liga.....	19
18. Sanciones.....	19
19. Protestas.....	21
20. Conducta General.....	21

Reglas y Reglamentos para los Torneos

T-1 Elegibilidad de la Categoría.....	22
T-2 Elegibilidad del equipo.....	23
T-3 Jugadores Elegibles.....	24
T-4 Jugadores Adicionales en la Categoría Palomino.....	24
T-5 Affidávit de Elegibilidad.....	25
T-6 Certificado de Nacimiento.....	25
T-7 Reemplazo de Jugadores.....	25
T-8 Campos de Juego.....	26
T-9 Reglas de lanzadores en Torneo.....	26
T-10 Duración de Juegos.....	27
T-11 Itinerarios.....	27
T-12 Árbitros.....	27
T-13 Manejadores y Ayudantes.....	28
T-14 Apoderados.....	28
T-15 Comité de Decisiones de Torneo.....	29
T-16 Director de Torneo.....	29
T-17 Protestas y Sanciones.....	29
T-18 Responsabilidad Fiscal del Torneo.....	30
T-19 Series Mundiales.....	31
T-20 Los emblemas de otras organizaciones.....	31
Forma de Proceder.....	31
Notas a los Dirigentes de los Equipos de Torneo.....	31
Muestra del formato del certificado médico.....	33

PONY Baseball, Inc.

La Alineación

PONY Baseball es la organización que administra un grupo de ligas de béisbol que incluye jugadores desde los 5 años a los 18 años de edad y que están formados por siete categorías que son:

Categoría	Edad	Distancia entre las bases	Distancia del Montículo
Shetland	5 y 6	50 pies	--
Pinto	7 y 8	50 pies	--
Mustang	9 y 10	60 pies	44 pies
Bronco	11 y 12	70 pies	48 pies
Pony	13 y 14	80 pies	54 pies
Colt	15 y 16	90 pies	60 ½ pies
Palomino	17 y 18	90 pies	60 ½ pies

La categoría SHETLAND está enfocada solamente en la instrucción de jugadores principiantes. Se recomienda el uso de un “batting tee.”

La categoría PINTO enseña los fundamentos básicos de béisbol. Se recomienda el uso de los lanzadores adultos.

La categoría MUSTANG inicia el entrenamiento de los jugadores en el conocimiento completo del juego de béisbol. Pueden participar hasta el nivel de Serie Mundial.

Las categorías BRONCO y PONY permiten el desarrollo de los jóvenes jugadores dentro de un juego de béisbol sin restricciones en el robo de base. Pueden participar hasta el nivel de Serie Mundial.

Las categorías COLT y PALOMINO brindan a los jugadores la oportunidad de competir con otros de la misma edad en juego reglamentario hasta el nivel de Serie Mundial.

Las categorías de GIRLS SOFTBALL también son operadas por PONY Baseball, cada nivel de edad se maneja con dos años de diferencia y menores. Copias del libro de reglas para PONY GIRLS SOFTBALL se pueden obtener a través de PONY Baseball.

ADMINISTRACIÓN

Directores Voluntarios de Campo recogen sugerencias de las ligas locales para la junta de directores y el personal, y retransmiten información basada en estas sugerencias a las ligas. Los Directores de Campo también sirven de agentes de administración y servicio a las Categorías.

Flexibilidad es una palabra muy importante en la filosofía de PONY Baseball, que ofrece un modelo de operación para las ligas que se puede adaptar según las necesidades de la comunidad, en vez de pedir que la comunidad adapte a las reglas y reglamentaciones.

La “Edad Liga” es aquella edad que tiene un jugador antes del 1 de agosto del año de la temporada en curso, y determina la elegibilidad del jugador durante esa temporada.

Una categoría deberá tener entre cuatro y diez equipos para ser considerada como tal. Más de una categoría puede ser dirigida por la misma organización local.

Los límites de zona son establecidos por la liga, pero son sujetos a la aprobación del Director de División.

La “solicitud de membresía” deberá ser llenada anualmente por cada liga y enviada a PONY Baseball. Los formularios serán registrados en la oficina oficial de PONY y copias de ese registro serán distribuidas a los Directores de Campo. El certificado de

membresía será emitido por el Director de División después de que éste apruebe las condiciones de la liga.

El material necesario para el funcionamiento de la liga, incluyendo libros de reglas, catálogo y demás elementos serán enviadas a cada liga al recibir la solicitud de membresía en la oficina central de PONY Baseball.

Las Selecciones para los Torneos PONY podrán ser formados de entre todos los jugadores elegibles dentro de una categoría de diez o menos equipos. Una liga puede inscribir más de una selección para los torneos.

Equipo: Se recomienda el uso de los uniformes convencionales de béisbol en todas las categorías. Los bateadores, bateador esperando turno, corredores, jugadores actuando de asistente y receptores tienen que usar casco protector. El plato, goma de lanzar y bases de tamaño reglamentario se recomiendan para todas las divisiones. Es requisito usar la bola oficial, con el emblema de PONY Baseball, en los juegos de liga y torneo.

VICEPRESIDENTES

Para los propósitos de administración y eliminación en torneos, PONY Baseball divide los Estados Unidos en cuatro zonas: norte, este, oeste y sur. Los voluntarios que actúan como Directores de Campo en la División, Región, Sección, Distrito y Área son dirigidos por el vicepresidente de cada zona. También existe una zona de Asia-Pacífica.

Norte – Steve Miller

1205 Montebello Dr
Herrin, IL 62948
(H) 618-942-2789
s.miller@pony.org

Este – Terry Faust

1067 Allison Avenue
Washington, PA 15301
(H) 724-225-1891
t.faust@pony.org

Sur – Lynn Parnell

8903 Magnolia Vale Dr
Granbury, TX 76049
(H) 817-578-3364
(B) 817-777-3652
l.parnell@pony.org

Oeste – Joe Gagliardi

2380 S. Bascom Ave. #200
Campbell, CA 95008
(B) 408-369-8095
Fax: 408-369-8096
cabaseball@aol.com

Asia-Pacífica – Shinsuke Itoh

8F New-Kaede Bldg.
3-4 Mitoshiro-Cho, Kanda, ChiyodaKu
Tokyo, Japan 101
Phone: 81-033-295-9783

Carribeana – Angel Suarez

PO Box 704
Fajardo, PR 00738
(H) 787-863-1397

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Lo siguiente puede ser adoptado por la liga como guía para tratar con los problemas disciplinarios de los jugadores y adultos.

- A. Los oficiales de la liga tendrán la autoridad de suspender, eliminar o perdonar a cualquier jugador, dirigente, asistente, árbitro, oficial de liga u otra persona cuya conducta viole de las Reglas y Reglamento de PONY Baseball y/o que sea considerado perjudicial a los mejores intereses de la liga.

- (1) Personas sujetas a tal disciplina tendrán el derecho de tener una audiencia ante los oficiales de la liga antes de que se imponga tal disciplina.
 - (2) Cuando tal audiencia tiene que ver con un jugador, u otra persona menor de los 18 años, los padres de esa persona serán invitados a asistir.
- B. Personas, jóvenes o adultos, que rehusen acatar las reglas de béisbol, de la organización PONY Baseball, o de su Liga, podrán ser sujetos a una acción disciplinaria.
- C. Reconociendo la dificultad de establecer castigos específicos para una gran variedad de violaciones a las reglas de conducta, se sugieren las siguientes sanciones. Los oficiales de la liga podrán imponer alguna de éstas considerando la gravedad de la falta para que concuerde con la severidad de la acción.
- (1) **Advertencia.** La persona agresora será advertida de la acción, por escrito, enfatizando la posibilidad de aumentar la severidad de la pena en el caso de insistir en el agravio.
 - (2) **Suspensión.** La persona agresora será notificada por escrito que ha sido suspendida de cualquier actividad en la liga dentro de un número específico de juegos o días.
 - (3) **Destitución.** La persona agresora será notificada por escrito que ha sido inhabilitada de la liga por el resto de la temporada en curso.
 - (4) **Prohibición.** La persona ofensora será informada por escrito que ha sido inhabilitada permanentemente o por un número específico de años a participar en las actividades de la liga.

Reglas y Reglamentos de PONY Baseball, Inc.

Este libro no contiene todas las reglas completas que rigen el juego en las categorías Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony, Colt y Palomino. El juego se regirá por las reglas oficiales de béisbol (Official Baseball Rules). Este libro solamente contiene las excepciones a las reglas oficiales de béisbol, las cuales son necesarias en un programa juvenil, así como reglamentos que constituyen la organización y administración de la liga.

Reglas y Reglamentos para las Divisiones SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT, y PALOMINO

(Cada regla es aplicable en las ligas **Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony, Colt, y Palomino**, a menos que exista alguna connotación específica.)

1 – LA CATEGORÍA

- A. PONY Baseball no limita participación en sus categorías afiliadas de jugadores por el hecho de tener algún impedimento físico. Todas las ligas deberán cumplir con esta regla y el no hacerlo será motivo de revocar o dar de baja la renovación de la membresía anual de la liga. Cualquier duda acerca de esta regla será dirigida a la oficina central de PONY Baseball.
- B. Una solicitud razonable para modificar las reglas de PONY Baseball/Softball, que sea pedida por un individuo que tenga algún impedimento físico o su representante, será aceptada por cualquier empleado de la oficina central de PONY o cualquier oficial de PONY que tenga responsabilidad de organizar o dirigir

- juegos de PONY. PONY permitirá tal modificación a menos que la modificación cambiaría fundamentalmente un aspecto esencial del programa de PONY [Baseball/Softball], el oficial de PONY consultará con el coordinador de PONY ADA. Después de haber investigado las circunstancias específicas del individuo, el propósito de la regla, póliza o práctica, el coordinador de PONY ADA decidirá de aceptar o no tal modificación. Una notificación escrita será entregada al individuo dentro de cuatro (4) días laborables de la solicitud original. Aunque PONY responderá de una manera apropiada y en un tiempo razonable no importa cuando sea recibida la solicitud, es la recomendación que los jugadores y sus familias provean notificación de tal solicitud durante la registración de la liga, antes de iniciar el itinerario regular o durante la registración del torneo, antes de iniciar el torneo.
- C. Las reglas de PONY [Baseball/Softball] no impiden que un jugador tenga un intérprete de lenguaje por señas, o otras ayudas auxiliares, durante los juegos del itinerario regular o del torneo. Las reglas que no permiten que otras personas estén en el banco (dugout) del equipo no aplicarán a los intérpretes de lenguaje por señas. En las situaciones donde las reglas de PONY [Baseball/Softball] permiten que los manejadores estén en áreas fuera del banco (dugout) del equipo, el intérprete de lenguaje por señas será permitido acompañar al manejador para traducirle al jugador. Cualquier pregunta sobre la selección del intérprete de lenguaje por señas o la posición de tal intérprete durante el juego será comunicado el coordinador de PONY ADA. Aunque PONY responderá de una manera apropiada y en un tiempo razonable no importa cuando sea recibida la solicitud, es la recomendación que los jugadores y sus familias provean notificación de tal solicitud durante la registración de la liga, antes de iniciar el itinerario regular o durante la registración del torneo, antes de iniciar el torneo.
- D. PONY es una organización no discriminatoria, que prohíbe acciones en contra de individuos o ligas en base a su raza, sexo, creencia o religión, nacionalidad.
- E. La categoría deberá entregar antes del 15 de abril un “certificado de membresía” usando la “forma de inscripción de membresía” que otorga PONY Baseball.
- F. El certificado de membresía se emite anualmente a cada liga por el Director de División, sujeto a las siguientes condiciones:
1. El Director de División tendrá la oportunidad para rechazar o dar de baja cualquier membresía por causa justificada y deberá notificarlo por escrito a los oficiales de la categoría, tal como está indicado en los formularios de membresía en archivo. La categoría podrá apelar el fallo con el vicepresidente de la zona.
 2. El certificado de membresía no implica que en futuras temporadas una nueva categoría no pueda establecerse en una porción de los límites de la categoría inicial, estableciéndose que ninguna categoría debe ser permitida para operar dentro de los límites de otra en la temporada que se está realizando en la actualidad.
 3. El certificado de membresía expira al concluir la temporada para el cual fue expedido y está sujeto a renovación, previa solicitud y reexaminación en el siguiente año.

- G. Anualmente, se requiere que todas las ligas envíen los rosters con las direcciones postales a la oficina central.

2 – SEGURO

- A. Accidentes y lesiones pueden ocurrir durante juegos de béisbol. Para proteger a los miembros, es requisito que todas las ligas y los equipos compren un seguro contra accidentes y que se muestre por la registración de los jugadores, manejadores, asistentes, anotadores oficiales y árbitros voluntarios en sus ligas con una póliza emitida por la liga. Tal prestación puede adquirirse a través de PONY Baseball, Inc.
- B. Como los trabajadores voluntarios pueden resultar heridos, es enfáticamente recomendable que la liga tenga la certeza de que todos los trabajadores voluntarios estén cubiertos por un seguro médico contra accidentes. Dicha prestación puede adquirirse a través de PONY Baseball.
- C. Es requisito que todas las ligas y los equipos obtengan un seguro con límite mínimo de un millón de dólares, según una póliza básica, y que nombre a PONY Baseball como asegurado adicional. Dicha póliza también incluirá seguro legal que cubre el participante hasta un límite mínimo de un millón de dólares. Tal prestación puede adquirirse a través de PONY Baseball.

3 – EQUIPOS

- A. Los equipos en las categorías **SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, y COLT** estarán formados por no más de 15 y no menos de 12 jugadores y no más de 8 de la edad mayor de cada categoría. El nombre de esos jugadores debe ser registrado con el jefe de división de la liga.
Los equipos de **PALOMINO** estarán formados por no más de 18 y no menos de 12 jugadores y no más de 12 de la edad mayor.
- B. Edad: para efectos prácticos la “Edad Liga” es aquella que tiene un jugador antes del 1 de mayo del año de la temporada en curso.

4 – JUGADORES LEGALES

- A. Las edades legales de jugadores deben ser:
Temporada del año 2007:
- (1) **SHETLAND:** Jugadores de “edad liga” de 6 años para abajo, nacidos el 1 de mayo de 2000 o después.
 - (2) **PINTO:** Jugadores de “edad liga” de 7 o 8 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1998 y el 30 de abril de 2000.
 - (3) **MUSTANG:** Jugadores de “edad liga” de 9 o 10 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1998.
 - (4) **BRONCO:** Jugadores de “edad liga” de 11 o 12 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1996.
 - (5) **PONY:** Jugadores de “edad liga” de 13 o 14 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1992 y el 30 de abril de 1994.
 - (6) **COLT:** Jugadores de “edad liga” de 15 o 16 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1990 y el 30 de abril de 1992.

(7) **PALOMINO:** Jugadores de “edad liga” de 17, 18 o 19 años, nacidos entre el 1 de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1990. Se permitirá un máximo de 3 jugadores de “edad liga” de 19 años.

Nota: En donde se desee, los jugadores de las ligas 15, 16, 17, 18 y 19 pueden ser combinados a una sola liga durante la temporada regular de en una Liga Combinada Colt-Palomino **con la aprobación del director de la división.** Se permitirá un máximo de 3 jugadores de “edad liga” de 19 años.

- B. Jugadores de **SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY y COLT** en edad de juego, cuya residencia ha sido determinada por la residencia de los padres o tutores legales (verificada por los archivos de la escuela) y que esté dentro de los límites zonales aprobados deben ser considerados como jugadores legales para la temporada de la liga y los torneos.
- (1) Los jugadores no deberán tener doble participación en más de una liga de PONY Baseball/Softball al mismo tiempo.
 - (2) Los jugadores no deben mudarse de una liga a otra dentro de límites que se traslapan durante la temporada en curso.
- C. La residencia de jugadores en la categoría **PALOMINO** deberá ser determinada por el domicilio de los padres o tutores legales, o por la dirección de la residencia estudiantil del jugador mientras asista la escuela o por su domicilio electoral.
- (1) El propósito de esta regla es prohibir el reclutamiento de jugadores que de otra manera no residirían en la área de selección de jugadores del equipo.
 - (2) Si hay una pregunta o protesta acerca de las áreas de selección de jugadores del equipo en la categoría Palomino, la decisión del Director de División será final.
 - (3) Jugadores cuyos padres se muden y establezcan nueva residencia permanente deben hacer una solicitud escrita para permanecer en el área del equipo con el cual participaban o ingresar al equipo del área al cual pertenecen de acuerdo a su nueva residencia. Esta solicitud deberá ser recibida por el Director de División antes del 1 de junio.
- D. La fecha de nacimiento de los jugadores debe ser verificada con el certificado de nacimiento, certificado de bautismo, licencia de conducir u otro documento legal o religioso, el cual deberá ser presentado para su análisis al oficial de la liga antes del primer juego en el itinerario de la liga.
- (1) Copias exactas del certificado de nacimiento serán aceptadas y pueden ser hechas por cualquier persona en cualquier máquina que produzca copias.
 - (2) Documentos presentados como prueba de fecha de nacimiento deben ser legibles y tener el sello de la agencia correspondiente.
 - (3) PONY Baseball, Inc. otorgará una tarjeta de identificación a cada jugador después de recibir los formularios adecuados de los oficiales de la liga y la verificación del Director de Campo de PONY Baseball. Esta tarjeta servirá como prueba de la fecha de nacimiento. Copias fotostáticas de esta tarjeta no serán aceptables.
 - (4) Documentos de los padres registrados por el notario no serán aceptados.

- E. Ningún jugador participará en un juego en la categoría **PALOMINO** a menos que su registro ya esté aprobado por el agente del jugador (Player Agent) y que haya sido incluido en la lista oficial o “roster” del equipo.
- F. Los jugadores no podrán recibir favores, gratificaciones o dinero por jugar béisbol ni por el tiempo perdido en el trabajo mientras juega, o recibir dinero para gastos. Esta regla incluye a los padres, tutores y personas encargadas. Cualquier jugador que firme un contrato profesional de béisbol o que haya aceptado remuneración por sus servicios como jugador no será elegible.
- G. Los oficiales de la liga tienen la opción de prohibir la participación de jugadores que participen en equipos de otra organización similar a la de PONY Baseball. Esta política debe ser adoptada por la liga local y hacerla parte de sus estatutos.
- H. Favor de referirse a la regla 1 A concerniente a la cláusula de impedimento de PONY Baseball.

5 – LÍMITES DE ZONA

- A. Los límites zonales serán determinados por los oficiales y el comité ejecutivo de la liga pero están sujetos a revisión anual por el Director de División.
- B. Un mapa mostrando los límites zonales de la liga será enviado al Director de División y será reemplazado cuando sea necesario.
 - (1) A menos que se especifique lo contrario, el centro de la calle será considerado como la línea divisoria cuando se usen calles como límite de zona.
 - (2) Dichos mapas deben indicar específicamente los límites tales como calles, vías de tren, ríos, etc. o distritos escolares, zonas postales, límites de la ciudad. Una definición de límites dentro de un radio de cinco millas no es aceptable.
- C. El Director de División con las recomendaciones del Director de Campo se reserva el derecho de ajustar las zonas, previa solicitud de las ligas y ratificación por la matrícula de la organización. Como los límites no están restringidos específicamente por población o áreas, ambas serán consideradas al someter los límites al Director de División.
- D. Los límites zonales para las categorías de **SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT, y PALOMINO** no necesariamente tienen que ser iguales.
- E. Las ligas deberán informarle al director de la división de los límites de donde pretenden seleccionar sus jugadores. La siguiente es la regla para todos los programas.
 - (1) Límites Geográficos:
 - (a) Para seleccionar jugadores de determinada área geográfica, ésta deberá tener una población de hasta 50.000 habitantes y contar con un mapa que indique sus límites, aprobado por el Director de División.
 - (b) Cuando jugadores de la misma edad sean seleccionados del área por otra organización, el Director de División puede ajustar la población al máximo requerido.

- (c) En las ciudades con una población de más de 250.000 el Director de División y los grupos interesados establecerán líneas de límites dentro de la zona que comprende la ciudad. Esas áreas serán conocidas como “cuadrantes” y seguirán la fórmula de 50.000 habitantes establecida (o la guía de matrícula escolar)
- (2) Límites Escolares:
- (a) Las áreas de selección de los equipos se pueden determinar por la población de matrícula en la escuela. Los jugadores pueden ser seleccionados de diferentes escuelas siempre y cuando la matrícula combinada de estas escuelas no exceda 3.500 estudiantes, o 1.500 estudiantes cuando las escuelas consistan solamente de varones. Cuando se combinen escuelas de ambos géneros con escuelas de varones, la matrícula total no debe exceder 3.500, con no más de 1.500 estudiantes de las escuelas de varones. Las escuelas dentro de estas combinaciones tienen que estar localizadas dentro de los límites del municipio o pueblos y barrios adyacentes.
 - (b) Nuevas combinaciones de escuelas requieren la aprobación del Director de División antes del 15 de mayo.
 - (c) Si un equipo recluta jugadores de un distrito escolar cuya matrícula excede los 3.500 estudiantes, ese equipo no podrá reclutar jugadores de ninguna otra área.
 - (d) La matrícula total de las escuelas está basada en los grados 10, 11 y 12 y será tomada como base por los directores de las escuelas, el 1 de enero del año en curso.
 - (e) Estudiantes que estén en la escuela superior o aquellos jugadores que no estén en la escuela de enseñanza media superior, deberán jugar en el equipo de la escuela a la que ellos antes asistían o que asistirán basado en su residencia.

6 – SELECCIÓN DE JUGADORES

- A. La selección de jugadores deberá cubrir los requisitos de acuerdo al plan de selección establecido por la liga, procurando que cada jugador legal que resida dentro de los límites aprobados de la liga tenga la misma oportunidad para ingresar y ser miembro de ésta.
- B. La selección de los jugadores que integrarán los equipos debe hacerse por el agente de jugadores el cual será seleccionado por los oficiales de la liga.
- C. En **PALOMINO** el Director de División o su representante designado será responsable de determinar la elegibilidad del jugador en cuanto a edad, condición de amateur y residencia, basada en la documentación presentada por el equipo.
- D. En **PALOMINO** el Director de División o su representante aprobará todas las inscripciones de los jugadores y la lista oficial o “roster” del equipo.

- (1) La liga y sus oficiales cooperarán con su Director de División o su representante presentando todos los documentos necesarios para verificar las edades, la condición de amateur y residencia de los jugadores.
 - (2) Será responsabilidad del apoderado (Business Manager) mantener informado al Director de División o su representante de cualquier cambio de jugadores participando en su equipo.
 - (3) El contrato de cada jugador debe ser enviado al Director de Zona antes del 30 de junio y después a la oficina del Comisionado de Palomino antes del 15 de julio cada año. La lista oficial ya no será utilizada.
- E. En **PALOMINO** aquellos jugadores dados de baja debido a razones disciplinarias antes del 30 de junio, pueden ser sustituidos con la aprobación de los oficiales de la liga, pero los jugadores así sustituidos no pueden participar con ningún otro equipo **PALOMINO** por el resto de la temporada en curso.
- F. En **PALOMINO** después de que las inscripciones y la lista de jugadores hayan sido entregada al Director de División antes de junio 30, las sustituciones de jugadores deberán tener la aprobación del Director de División. Las sustituciones serán aprobadas únicamente en los casos que los jugadores se enfermen, resulten heridos, o pierdan su condición de aficionado al firmar para el béisbol profesional. Los jugadores reemplazados por esta regla serán considerados inelegibles por el resto de la temporada.

7 - CAMPO DE JUEGO

- A. Distancia entre las bases:
SHETLAND y PINTO – 50 pies (15.24m) **MUSTANG** - 60 pies (18.29m)
BRONCO – 70 pies (21.34m) **PONY** - 80 pies (24.38m)
COLT y PALOMINO – 90 pies (27.43m)
- B. Distancia entre la caja de lanzar (Pitching Plate) y el plato (Home Plate):
PINTO – 38 pies (11.58m) **MUSTANG** – 44 pies (13.41m)
BRONCO – 48 pies (14.63m) **PONY** – 54 pies (16.46m)
COLT y PONY – 60 pies 6 pulgadas (18.44m)
- C. Distancia entre el plato (Home Plate) y la Segunda base (Second Base):
SHETLAND y PINTO – 70 pies 8 pulgadas y media (21.56m)
MUSTANG – 84 pies 10 pulgadas (25.85m)
BRONCO – 99 pies (30.18m)
PONY – 113 pies 2 pulgadas (34.49m)
COLT y PALOMINO – 127 pies 3 pulgadas (38.78m)
- D. El terreno de juego (fair play) estará entre e incluyendo las líneas limítrofes (foul lines) de primera y tercera base extendiéndose hasta los límites establecidos por la verja que especifica la distancia para cuadrangular (Home Run)

Distancias recomendadas para cuadrangular son:

	Línea limítrofe	Jardín Central
SHETLAND	125 pies (38.16m)	200 pies (60.96m)
PINTO	150 pies (45.22m)	200 pies (60.96m)
MUSTANG	175 pies (53.34m)	225 pies (68.58m)
BRONCO	225 pies (68.58m)	275 pies (83.82m)
PONY	275 pies (83.82m)	315 pies (96.01m)
COLT	300 pies (91.44m)	350 pies (106.68m)

- PALOMINO** 300 pies (91.44m) 350 pies (106.68m)
- E. El alto de la loma de lanzar sobre el nivel del plato y las bases, debe ser:
PINTO, MUSTANG - 4 pulgadas (0.1m)
BRONCO - 6 pulgadas (0.15m) **PONY** - 8 pulgadas (0.20m)
COLT y PALOMINO - 10 pulgadas (0.25m)
- F. Debe haber una línea restrictiva localizada a lo largo de la primera base y extendiéndose a tres pies de ésta. La línea paralela a la línea limítrofe de la primera base y a tres pies dentro del territorio “foul” y debe ser marcada con cal u otro material blanco de 2 pulgadas de ancho. El punto donde se origina la línea restrictiva partiendo del plato debe ser la mitad de la distancia entre el plato y la primera base.
- G. La distancia recomendable del plato al “back stop” es:
BRONCO – 30 pies (9.14m) **PONY** – 40 pies (12.19m)
COLT y PALOMINO – 50 pies (15.24m)
- H. El plato, la loma de lanzar y las bases deben ser de tamaño oficial igual al usado en el béisbol regular. Las lomas de lanzar portátiles con los tamaños oficiales de béisbol serán aceptadas.
- I. Por opción local el cajón de bateo debe ser de forma rectangular 43 pulgadas (1.09m) de ancho y 8 pies (2.44m) de profundidad desde el plato o puede ser de forma triangular extendiéndose 8 pies (2.44m) desde la parte de atrás del plato, siendo una continuación de las líneas limítrofes en cuyo caso la línea más cerca al “backstop” debe ser 16 pies (4.88m) de largo.

8 – EQUIPO

- A. La bola debe pesar no menos de cinco ni más de cinco y un cuarto de onza (142-149gm), y medir no menos de nueve ni más de nueve y un cuarto de pulgada (22.9-23.5cm) de circunferencia. Se pueden usar bolas fabricadas y diseñadas específicamente para reducir heridas, o la gravedad de las heridas, durante los torneos locales pero no en los torneos estatales.
- B. Cualquier bola cubierta de cuero o vinyl con el emblema de PONY Baseball es manufacturada de acuerdo a las especificaciones por varias compañías y son las bolas requeridas para torneos locales y estatales.
- C. Bates de madera, de metal, de grafito o de cerámica, manufacturados específicamente para jugar béisbol, y que sean redondos y no más de 2 ¾ (7.0cm) pulgadas de diámetro en la parte más gruesa ni más de 42 pulgadas (106.7cm) de largo, son aceptados.
- D. Zapatos con suela de goma, espigones de metal o espigones de goma serán permitidos. Alterar los espigones de los zapatos tal como afilarlos, pudiendo ser estos peligrosos para los participantes, está específicamente prohibidos.
- E. Los bateadores, bateador esperando turno, corredores y jugadores actuando de asistente tienen que usar casco protector de doble orejera que proteja la parte superior del cráneo y su base, las sienes y las orejas. Estas cosas deben ser aprobadas por NOCSAE.
- (1) Se recomienda el uso de protector de cara en los cascos para batear.
 - (2) Nada debe aparecer en el casco excepto el nombre y número del jugador o el nombre y la marca del equipo.

- (3) Los cascos violen esta regla serán removidos del juego.
- F. Los receptores deberán usar protector de pecho, careta con protector de garganta, rodilleras y casco protector de la parte superior del cráneo. Todo jugador que caliente a un lanzador deberá usar careta. Los cascos protectores serán de doble orejera y deberán ser aprobados por NOCSAE.
- G. Se recomienda que los dirigentes hagan todo esfuerzo posible para que todos los jugadores usen conchas (soportes atléticos), particularmente los receptores.
- H. **SHETLAND**: En esta división se podrán usar gorras y camisetas
PINTO y MUSTANG: Se pueden usar gorras y camisetas o uniformes convencionales de béisbol
BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO: Es requisito vestir uniformes convencionales de béisbol durante torneos locales y estatales e incluirá camisa, pantalón, gorra y medias como las que usan los equipos en las ligas mayores.
- (1) Esta regla prohíbe el uso de pantalón corto (definido como “trousers” que no alcanza a cubrir las rodillas) o pantalón largo completo.
 - (2) Cualquier alteración a la regla del uniforme debe tener la aprobación por escrito de las Oficinas Centrales de PONY Baseball, Inc.
 - (3) Cuando se utilicen anuncios comerciales en el uniforme las letras deben limitarse a un tamaño de dos (2) pulgadas o menos.
- I. El uso de bases con medidas de seguridad preventivas, tales como las bases que se desprenden con el impacto y la doble bolsa en primera base, ha sido aprobado.
- J. No se permitirá el uso de joyas, excepto para Identificación Médica.
- K. No se permitirá el uso de los teléfonos celulares, los beepers o cualquier otro aparato de comunicación en el terreno del juego.

9 - REGLAS DE JUEGO

- A. Las reglas establecidas para dirimir las variaciones y excepciones de las contenidas en este libro, serán las reglas oficiales de béisbol completamente revisadas y emitidas a través de la oficina del Comisionado de Béisbol, edición del “Sporting News.”
- B. No más de tres jugadores se agruparán en el campo de juego en momento alguno durante el transcurso del juego. Los árbitros deberán desalentar tal reunión cuando ésta tienda a demorar el partido.
- C. **SHETLAND y PINTO**: Todos los jugadores en la lista oficial deberán batear en cada entrada.
- D. **SHETLAND y PINTO**: Diez jugadores deberán jugar a la defensiva. Ningún jugador deberá mantenerse en la misma posición a la defensiva más de 2 entradas y ningún jugador deberá mantenerse en el terreno del “infield” más de 4 entradas. Los cuatro jardineros en la categoría SHETLAND deberían ser colocados 15 pies detrás de la línea cuando el lanzador comienza su movimiento.
- E. **SHETLAND**: Se deberá poner un “batting tee” sobre el plato. Será la responsabilidad del árbitro quitarlo antes de que se realice una jugada al plato. No se permitirá que el bateador ajuste al “batting tee” o haga un batazo de práctica después de que el lanzador haga un movimiento de lanzar con un pie en la loma de lanzar. **PENALIDAD**: “Strike.” No se permite que los bateadores hagan un

- batazo débil. Un arco de diez (10) pies se dibujará delante del plato, extendiéndose entre las líneas limítrofes de primera y tercera base. Cuando la bola no llegue a esta línea, el batazo será marcado como lanzamiento bueno “strike” según esta regla. **PINTO:** El lanzador adulto se deberá mantener en contacto con la loma de lanzar mientras lanzando. El lanzador adulto deberá tirar la pelota por encima del brazo. No se permitirá que el lanzador adulto se arrodille o que lanze de rodillas. El lanzador jugador estará detrás de la loma de lanzar y a la derecha o izquierda del lanzador adulto, con un pie en la tierra alrededor de la loma de lanzar.
- F. **SHETLAND y PINTO:** El bateador será declarado “out” cuando ocurran tres lanzamientos y no le pegue a ninguno, o cuando no le pegue a ninguno después de seis intentos con la bola puesta sobre el “batting tee.” El bateador será declarado “out” si hay tres “strikes” antes del sexto lanzamiento. Cuando no le pegue a la bola, cuenta como “strike,” así como cuando roce la pelota. El bateador no será declarado “out” cuando roce la pelota, a menos que sea su sexto intento.
- G. **SHETLAND:** El receptor estará fuera del cajón de bateo hasta que el bateador intente pegarle a la pelota y entonces servirá de defensor de dicha posición. **PINTO:** El receptor se podrá asumir dicha posición o estar fuera del cajón de bateo hasta que el bateador intente pegarle a la pelota y entonces servirá de defensor de dicha posición.
- H. **SHETLAND:** (1) El robo de base no está permitido. Los corredores se mantendrán en contacto con la base hasta que el bateador conecta “Hit” o que la pelota cruce el plato. Si el corredor no se mantenga en contacto con la base y el bateador conecta “Hit,” el corredor será declarado “out” y la bola estará “viva.” Si el bateador no conecta “hit,” el corredor se deberá volver a la base y la bola estará “muerta.” (2) Cuando la bola esté en la posesión del “infielder” y al juicio del árbitro no haya otra jugada en los corredores, el árbitro llamará “Tiempo.” **PINTO:** Los corredores se mantendrán en contacto con la base hasta que el bateador conecta “Hit.” **PENALIDAD:** El corredor será declarado “out” y la bola estará “viva.” Si el bateador no conecta “hit,” el corredor se deberá volver a la base y la bola estará “muerta.”
- I. **SHETLAND y PINTO:** No aplicará la regla del “infield fly.”
- J. **PINTO y SHETLAND:** Cuando la bola esté en la posesión del “infielder” y al juicio del árbitro no haya otra jugada en los corredores, el árbitro llamará “Tiempo.”
- K. **SHETLAND, PINTO & MUSTANG:** Se recomienda que cada jugador juegue por lo menos dos entradas de cada partido.
- L. **PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO:** Cualquier jugador en la alineación inicial que sea removido de ésta por un sustituto puede reingresar al juego una vez más. (Esta regla aplica solamente a jugadores en la alineación inicial).
- (1) Los jugadores tienen que regresar a la alineación en la posición original que ocupaba en el orden de bate. No podrá hacerse sustituciones múltiples que puedan alterar la rotación de bateo de cualquiera de los jugadores iniciales o sustitutos.

- (2) Una vez el lanzador es removido de la alineación, podrá regresar a la alineación en cualquier posición en el terreno de juego excepto como lanzador en ese mismo partido.
 - (3) PINTO: El lanzador jugador en la alineación original puede reingresar al juego una vez más en la misma posición a la defensiva.
- M. Cuando un equipo no tenga jugadores sustitutos que puedan reemplazar cualquier jugador que repentinamente se enferme, se lesione o sea expulsado de la alineación por un árbitro, el último jugador removido de la alineación por el dirigente o asistente que sea elegible para participar será usado como sustituto, tomando la posición en el orden de bate del jugador removido.
- (1) Cuando el último jugador sustituto disponible de un equipo entre al juego como parte de una sustitución múltiple, el dirigente notificará al árbitro y al anotador oficial, cual jugador será considerado como el último removido de la alineación.
 - (2) Solamente en este caso tomará el sustituto la posición en el orden de bate del jugador removido, aunque sea diferente a la posición que ocupaba antes en el orden de bate original.
 - (3) Esta regla aplica a todos los jugadores, incluyendo iniciales.
- N. Las ligas en la categoría **MUSTANG** adoptarán una de las tres siguientes reglas opcionales para usar en su torneo interno.

LA PRIMERA REGLA REGIRÁ EL JUEGO EN LOS TORNEOS ESTATALES.

- (1) Los corredores pueden salir adelantados y robar la base, como en las reglas oficiales de béisbol.
 - (2) Los corredores en la primera y segunda base pueden salir adelantados y robar la base, como en las reglas oficiales de béisbol, pero corredores en la tercera base se mantendrán en contacto con la base desde el momento que el lanzador esté sobre la goma de lanzar con posesión de la bola hasta que llegue al bateador o que éste conecte “Hit.” Una vez que el lanzador tenga posesión de la bola con un pie en la goma de lanzar, el corredor que se separe de la tercera base antes de que la bola llegue al bateador, será puesto fuera (out) y el lanzamiento será considerado muerto.
 - (3) Los corredores pueden robar la base, pero no dejarán la base hasta que la bola llegue a manos del receptor. Una vez que el lanzador tenga un pie sobre la goma de lanzar con posesión de la bola, los corredores que salgan la base antes de que la bola llegue al receptor serán puestos fuera (out) y el lanzamiento será considerado muerto.
- O. **PALOMINO:** La regla de bateador asignado será utilizada como lo marcan las reglas oficiales de béisbol: edición de “The Sporting News.”
- P. El bateador tendrá un pie en el cajón de bateo todo el tiempo para dar prisa al juego. **PENALIDAD:** El árbitro dirá “juguemos” y llamará “strike” a la lanza.
- Q. El riesgo de infección de VIH/SIDA de un jugador a otro durante el juego es casi inexistente, hay un riesgo remoto cuando la sangre infectada se transmite. Por ejemplo la Hepatitis B está presente tanto en sangre como en otros fluidos. Los procedimientos para reducir el potencial de transmisión de éstos agentes infecciosos deberá incluir pero no limitado a lo siguiente:

1. La hemorragia deberá ser detenida, cubrir la herida y si hay un exceso de sangre en el uniforme deberá ser reemplazado antes de la participación del atleta.
2. Utilizar guantes u otras precauciones, para evitar la exposición de piel o membranas mucosas con sangre o fluídos corporales. Lavar inmediatamente manos o superficies de piel si tuvieron contacto con sangre o fluídos corporales.
3. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
4. Limpiar todas las superficies y equipo contaminados con un desinfectante apropiado antes de reanudar el juego.
5. Seguir apropiadamente los procedimientos de eliminación, para evitar daños causados por agujas, escalpelos u otros instrumentos punzocortantes.
6. Si bien, la saliva no está relacionada con casos de transmisión de VIH, se prodrá dar resucitación de boca a boca, utilizar piezas bucales, bolsas de resucitación u otros artículos de ventilación.
7. Entrenadores con alguna hemorragia o supuración deberán abstenerse de todo cuidado atlético hasta que su condición mejore.
8. Toallas contaminadas deberán ser apropiadamente desinfectadas o eliminadas.
9. Seguir las pautas para el control de hemorragias y para el manejo de vestimenta con sangre, guardadores bucales u otros artículos que contengan fluídos corporales.

10 – REGLAS DE LANZAR

- A. **SHETLAND**: No se permite que los jugadores lancen.
- B. Cualquier miembro del equipo puede actuar de lanzador sujeto a las restricciones que imponen las reglas de lanzar.
- C. **SHETLAND, PINTO y MUSTANG**: Opciones para lanzar:
 - (1) Uso de un “batting tee”:
 - (a) La bola será puesta en un “batting tee” localizado tres pies (0.9144m) detrás y en línea con el plato.
 - (b) El bateador no intentará abanicar hasta que el lanzador jugador haga su movimiento desde la loma de lanzar.
 - (c) El lanzador jugador se mantendrá en contacto con la goma de lanzar hasta que la bola sea conectada por el bateador.
PENALIDAD: Se contará un “balk.”
 - (2) Uso de una máquina de lanzar:
 - (a) La máquina de lanzar será colocada aproximadamente a 44 pies del plato.
 - (b) El lanzador jugador estará **DETRÁS DE LA MÁQUINA** y a la derecha o izquierda.
 - (c) Si una bola bateada hace contacto con la máquina y se quede en terreno bueno (fair play), será considerado viva.
 - (d) Si una bola bateada hace contacto con la máquina y se va al terreno malo (foul), será considerado muerta y el bateador irá a primera base y los otros corredores adelantarán una base.

- (e) El lanzador que opere la máquina, no dará instrucciones o se meterá con el juego a la defensiva después de que la bola esté en terreno bueno.
- (3) Uso de un lanzador adulto:
 - (a) Manejadores o asistentes podrán lanzar desde una loma de lanzar localizada a 44 pies del plato.
 - (b) El lanzador jugador estará detrás de la loma de lanzar y a la derecha o izquierda del lanzador adulto.
- D. **PINTO: PONY** Baseball no recomienda que los jugadores actúen de lanzadores, pero las reglas siguientes deben ser usadas por las ligas que lo permiten.
 - (1) Los lanzadores no podrán lanzar en más de 2 entradas en el mismo día calendario.
 - (2) Los lanzadores no podrán lanzar en más de 4 entradas en una semana calendario.
 - (3) Los lanzadores deberán tener cuarenta (40) horas de descanso después de haber lanzado en 2 entradas en el mismo día calendario.
 - (4) Cuando lance un jugador, el tercer “strike” resultará en un “out” aunque la bola se le caiga al receptor.
- E. En la categoría **MUSTANG**, los lanzadores no podrán lanzar en más de 3 entradas y en las categorías de **BRONCO, PONY y COLT** no podrán lanzar en más de 7 entradas en el mismo día calendario. En **PALOMINO**, lanzadores no podrán lanzar en más de 9 entradas en el mismo día calendario.
- F. Los lanzadores que lancen en más de un juego el mismo día calendario, pueden lanzar cualquier combinación de entradas en esos juegos siempre que no excedan las entradas máximas permitidas según arriba indicadas.
- G. Los lanzadores en **MUSTANG** no podrán lanzar en más de ocho (8) entradas en una semana calendario y los lanzadores de **BRONCO, PONY y COLT** no podrán lanzar en más de diez (10) entradas en una semana calendario. Una semana calendario se extiende desde las doce un minuto (12:01) de la mañana del lunes hasta las doce (12) de la media noche del domingo.
- H. Los lanzadores deberán tener cuarenta (40) horas de descanso después de haber lanzado en el mismo día calendario:
 - MUSTANG:** 3 entradas
 - BRONCO, PONY, COLT:** 4 o más entradas
 - PALOMINO:** 5 o más entradas
- I. La regla de las cuarenta (40) horas se computa desde la hora de comienzo del juego señalado en donde lanzó. En juegos que comienzan a más de dos (2) horas de la señalada se utilizará a la hora actual del comienzo del partido.
- J. Tan pronto un lanzador haga un lanzamiento se le considerará haber lanzado una entrada.
- K. A un lanzador se le acreditarán el número de entradas lanzadas en un día calendario o en una semana calendario en que fueron lanzadas, no importa haya sido en juegos locales, juegos de playoff o juegos pospuestos o suspendidos, juegos empatados o juegos de exhibición.

- L. Un lanzador inicial que es retirado de la alineación o un lanzador que es retirado de la loma de lanzar pero que se queda en el juego en otra posición no se le permitirá regresar a actuar como lanzador en el mismo juego.
- M. Si un lanzador de relevo entra al juego sin haber calentado debidamente, se le permitirá hacer un mínimo de por los menos diez (10) lanzamientos.
- N. Los lanzadores que violen cualquiera de las reglas de lanzar serán considerados inelegibles y sujetos a las penalidades expuestas en la regla 18 – (Penalidades).
- O. El lanzador nombrado en el orden de bate al principio del juego lanzará al primer bateador o cualquier sustituto hasta que éste sea declarado “out” o llegue a la base, a menos que el lanzador se lesione o se enferme, en donde el árbitro decidirá que éste no puede continuar.

11 – DURACIÓN DE JUEGOS

Los juegos reglamentarios tendrán una duración de:

- A. **SHETLAND:** Al comenzar el juego, se deberá jugar a duración de regulación, cinco (5) entradas, a menos que el equipo local va arriba en el marcador después de cuatro entradas y fracción. Un equipo no deberá marcar más de cinco carreras por entrada, excepto en la quinta entrada y/o entradas extras. Se jugarán los juegos hasta que se determine el ganador. No estará en efecto la regla de las diez carreras. Se considerarán terminados los juegos cuando sea imposible matemáticamente que un equipo alcance al otro dentro de las cinco entradas.
- B. **PINTO:** Al comenzar el juego, se deberá jugar a duración de regulación, seis (6) entradas, a menos que el equipo local va arriba en el marcador después de cinco entradas y fracción, a menos que se detiene por causa de la regla de las diez carreras. Un equipo no deberá marcar más de cinco carreras por entrada, excepto en la sexta entrada y/o entradas extras.
- C. Juego Completo: **PINTO:** Si un juego se detiene por cualquier razón, será declarado un juego completo siempre y cuando se hayan jugado cuatro (4) entradas o si el equipo local va arriba en el marcador al finalizar la tercera entrada o tenga más carreras en tres (3) entradas y fracción que el equipo visitante en cuatro (4) entradas completas.
- D. **MUSTANG:** seis (6) entradas de duración y no más de nueve (9) **BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO:** siete (7) entradas de duración. Cuando un juego esté empatado al terminar el tiempo reglamentario se continuará con entradas extra hasta llegar a una decisión o que éste sea detenido por el árbitro.
- E. Si un juego se detiene por cualquier razón, será declarado un juego completo después de que se hayan jugado cinco (5) entradas (cuatro en **MUSTANG**), o si el equipo local tiene más carreras en cuatro (4) entradas (tres en **MUSTANG**) o cuatro (**tres en MUSTANG**) y una fracción de entrada que el equipo visitante en cinco (cuatro en **MUSTANG**) entradas completas.
- F. **MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO:** Si un juego se detiene por cualquier razón antes de ser declarado un juego completo, como se describe en las secciones B, C y D, o cuando esté empatado, se considerará suspendido y se continuará desde el punto donde se detuvo en la fecha que fijen los oficiales de la liga.

- G. Si un juego se detiene por cualquier razón en una entrada incompleta, después de haber cumplido con las estipulaciones para ser considerado como juego legal y el equipo visitante empata la anotación o asume la delantera en dicha entrada, y el equipo local no empata la anotación o asume la delantera en su mitad de la entrada inconclusa, el juego será considerado como suspendido y se continuará desde el punto donde se detuvo en la fecha que fijen los oficiales de la liga.
- H. Regla de las diez carreras: Si un equipo aventaja a su oponente por diez carreras o más después de jugarse cinco entradas completas (cuatro en **MUSTANG**) o después de cuatro entradas y media si el equipo local ha obtenido esa ventaja de diez carreras al terminar su cuarta entrada, o antes de terminar su quinta entrada, el juego debe terminar y el equipo en la delantera resultará ganador.

12 – ITINERARIO

- A. Asignar o reasignar los juegos de la liga será la responsabilidad de los oficiales de la liga y el comité ejecutivo, o su representante designado quienes programarán en cada temporada por lo menos doce juegos por cada equipo. Las ligas con categorías iguales dirigidas por el mismo grupo de oficiales o patrocinadores, pueden jugar con el mismo itinerario.
- B. **SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY y COLT:** Bajo ninguna circunstancia los oficiales de las ligas programarán más de dos (2) partidos (uno para **SHETLAND**) en un día calendario.
PALOMINO: Los oficiales pueden programar un itinerario en donde un equipo juegue más de dos (2) juegos en un día. Se recomienda que esto se haga solamente en casos de emergencia cuando haya problemas en la programación de los juegos y no debe ser práctica generalizada.
- C. Se recomienda que el torneo interno de las ligas locales culmine hasta finales de junio.
- D. (1) **SHETLAND, PINTO y MUSTANG:** Ningun juego se deberá comenzar después de las 7:30 pm y ninguna entrada después de las 9:00 pm. (2) **BRONCO:** Ningun juego se deberá comenzar después de las 8:30 pm y ninguna entrada después de las 10:00 pm. (3) **PONY:** Ningun juego se deberá comenzar después de las 9:30 pm y ninguna entrada después de las 11:00 pm. (4) **COLT y PALOMINO:** Ningun juego se deberá comenzar después de las 10:30 pm y ninguna entrada después de la medianoche.

13 – ÁRBITROS

- A. Los árbitros serán designados por los oficiales de la Liga. Cuando un árbitro no se reporte o no esté disponible, los dirigentes oponentes se pondrán de acuerdo, preferiblemente por escrito en cuanto a la designación de éstos.
- B. El uso de tabaco en cualquier forma por los árbitros está prohibido.

14 – ANOTADORES

- A. Los anotadores oficiales asistirán a los manejadores y asistentes en la rotación adecuada de los jugadores a la defensiva como describen estas reglas. El anotador anotará la hora de comienzo del juego.
- B. El anotador oficial anotará las veces al bate, imparables, carreras, errores, ponches, bases por bolas, entradas lanzadas por cada lanzador y la hora de

- comienzo del juego o la hora actual del juego si el mismo se pospone por más de dos (2) horas.
- C. Se recomienda que para que un lanzador sea considerado ganador, el lanzador debe haber completado por lo menos tres entradas completas (dos en **MUSTANG**) y dejar su equipo con una delantera que se mantenga por el resto del juego.
 - D. El anotador deberá notificar al dirigente correspondiente si se pretende usar un jugador inelegible o un bateador que no proceda, pero de fallar el anotador en hacerlo no tendrá ningún efecto sobre las reglas.

15 – PATROCINADORES

- A. Los equipos o las ligas deberán ser patrocinados sólo por aquellas organizaciones, firmas o compañías cuyas actividades o productos no sean perjudiciales al bienestar de la juventud.
- B. Específicamente ninguna firma cuyos anuncios señalen la venta de bebidas alcohólicas o productos de tabaco, le será permitida patrocinar el programa, ni desplegar formas de propaganda en conexión con el programa.

16 – MANEJADORES Y AYUDANTES

- A. Los asistentes (coach) adultos uniformados propiamente con uniformes de béisbol completo o en uniforme especial del personal directivo autorizado por la liga, pueden desempeñarse en el cajón de primera o tercera base. Cuando no se use personal adulto como asistente (coach) los jugadores que ocupen dichos puestos tendrán que vestir de uniforme de béisbol y casco protector.
 - (1) **SHETLAND**: Dos asistentes adultos podrán estar en el campo de juego, más allá de la línea de base, para darle instrucciones verbales al equipo a la defensiva. No se permite que los jugadores sirvan de asistentes desde la línea de base.
- B. Los asistentes podrán dirigir desde el cajón de primera base o de tercera base pero no podrán intercambiar estos puestos durante la misma entrada.
- C. Los manejadores, asistentes y jugadores tienen que permanecer en el banco “dugout” o en las zonas prescritas durante el juego.
- D. **PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO**: Si un manejador o asistente entra al terreno de juego a hablarle a un jugador o jugadores, más de una vez en una mitad de una entrada cuando el mismo jugador está lanzando, debe de realizarse el cambio de lanzador. Las únicas excepciones a estas reglas son en caso de lesión, o si hay tiempo pedido por el equipo contrario o por el árbitro.
- E. **PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO**: Los árbitros no permitirán más de un tiempo “time out” de la ofensiva en cada media entrada para permitir al dirigente o asistente conferencias con el bateador.
- F. Se prohíbe el uso de tabaco, alcohol o drogas por peloteros y líderes adultos en el banco (dugout), en las gradas o en el terreno de juego.
- G. **PALOMINO**: Los manejadores o asistentes no son elegibles para participar como jugadores.

17 – COMITÉ DE DECISIONES DE LA LIGA

- A. El Presidente de la Liga debe nombrar un Comité de Decisiones de no menos de cinco (5) personas para recibir y resolver todas las protestas surgidas durante los juegos celebrados en la Liga. Por lo menos tres miembros del Comité deben estar presentes para tomar una decisión.
- B. El Comité de Decisiones sólo debe atender juegos protestados, dejando la resolución de cualquier otro asunto en las manos de los oficiales de la liga.
- C. El Comité de Decisiones puede solicitar ayuda de otras personas que escoja, pero la decisión se debe basar en los votos de la mayoría del comité solamente.
 - (1) Los Directores de PONY Baseball y los miembros de la oficina central pueden ayudar con una interpretación verbal de una regla cuando sea pedido por un miembro del Comité de Decisiones.
 - (2) Cuando sea por mayoría de los votos del Comité de Decisiones, una interpretación oficial de regla puede ser enviada a la oficina central si lo pide un miembro del Comité de Decisiones, por escrito, detallando que la protesta se encuentra en estudio.
- D. El Comité de Decisiones debe hacer todo esfuerzo para rendir una decisión de una protesta dentro de 48 horas siguientes a la recepción de la protesta por escrito.
- E. Las decisiones del Comité son definitivas y no están sujetas a apelación. Los manejadores pueden pedir confirmación de una decisión del Comité de Decisiones al director de Categoría o a los miembros de la oficina central. Ese pedido se tiene que hacer por escrito y se contestará para propósitos informativos solamente, y no debe afectar la decisión oficial específica del Comité de Decisiones.

18 – SANCIONES

- A. La violación de la Regla 1 o una falla general de la Liga en cumplir los conceptos de la organización como se define en estas reglas y regulaciones y como es expresado en el Blue Book de la PONY Baseball, puede acarrear la pérdida de la membresía o revocar la membresía de la liga si la violación ocurre después que la membresía ha sido otorgada. Favor de referirse a la regla 1 A, concerniente a la póliza de impedimento de PONY Baseball.
- B. **SHETLAND**: Si un equipo no tiene suficientes jugadores disponibles, jugadores del equipo opositor puede jugar para aquel equipo durante ese partido para que haya un mínimo de nueve jugadores en cada equipo.
- C. **PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY, COLT y PALOMINO**: El equipo que no tenga nueve jugadores en uniforme después de haber pasado quince (15) minutos de la hora de comienzo del juego, o en cualquier momento durante el juego, ése será confiscado.
- D. La penalidad por el uso de jugadores ilegales debe ser la confiscación de los juegos en los cuales el jugador ilegal participó, siempre y cuando se haya sometido la protesta de uno de los dirigentes u oficiales antes de cuarenta y ocho (48) horas de haberse celebrado un juego o los juegos en protesta. Un jugador ilegal es aquel que no es miembro de la liga por que no llena los requisitos en edad o residencia, como lo establecen las Reglas 4, 5 y 6. Favor de referirse a la Regla 1 A concerniente a la póliza de impedimento de PONY Baseball.

- E. La penalidad por el uso de un jugador inelegible debe ser la inmediata exclusión del jugador y del dirigente, por apelación del dirigente del equipo contrario, o notificación del anotador oficial de la liga u oficial de la liga, verificando con el oficial anotador u otro documento de la liga que demuestre la inelegibilidad del jugador. El jugador y el dirigente serán inelegibles para participar en el próximo juego del equipo. Favor de referirse a la Regla 1 A, concerniente a la póliza de impedimento de PONY Baseball.
- (1) Un jugador inelegible es aquel que es miembro legal de la Liga pero es inelegible para jugar o lanzar en uno o más juegos en particular porque así lo establece estas Reglas o Regulaciones o por el resultado de una violación o acción disciplinaria anterior.
 - (2) Para el propósito de la interpretación de esta Regla, el jugador no se debe considerar en violación de la Regla hasta que por lo menos haya efectuado un lanzamiento después del momento de la violación.
 - (3) En el caso que el dirigente de un jugador inelegible no acepte remover el jugador de la alineación cuando la protesta ha sido efectuada y verificada, el juego está sujeto a confiscación.
 - (4) Cuando no se establece la condición de inelegibilidad del jugador hasta la terminación del juego, no cambia el resultado del juego, pero el jugador y el dirigente serán inelegibles para participar en el próximo juego del equipo.
- F. Equipo ilegal debe ser removido del terreno de juego.
- (1) A los jugadores no les es permitido usar casco protector ilegal aunque no hay otro disponible. Cuando no haya otro disponible, el juego se debe detener hasta que se consiga el apropiado, o posponer el juego y/o reasignarlo.
 - (2) La penalidad por el uso de zapatos ilegales será la remoción de los mismos del juego y si no hay otros zapatos disponibles, se removerá al jugador o jugadores de la alineación.
 - (3) Jugadores que no usen uniformes convencional completo, casco, protector y equipo de receptor como es requerido por estas Reglas, deben ser removidos de la alineación.
 - (4) Jugadores que intencionalmente, a juicio del árbitro, se quiten el casco protector mientras batean o corren las bases, deben ser removidos de la alineación después de completar la jugada en progreso al tiempo que la violación ocurra. Esta acción no constituye "Out" y ese jugador será reemplazado como bateador o como corredor si es necesario.
- G. Lanzadores que violen cualquier regla de lanzar, se deben considerar inelegibles, sujeto a las penalidades establecidas por el uso de un jugador inelegible en esta regla.

19 – PROTESTAS

- A. No se admitirán protestas basadas en una jugada de apreciación del árbitro.
- B. Si la protesta está basada en una interpretación de una regla el dirigente que objeta tiene que notificar al árbitro principal, al dirigente opositor y al anotador al momento que ocurre la jugada que el juego seguirá bajo protesta y habrá de

someter la protesta por escrito al presidente de su liga, o al secretario o al Comité de Decisiones dentro de las cuarenta (48) horas subsiguientes a la terminación del partido.

- (1) Cuando una protesta basada en la interpretación de una Regla es declarada válida por el Comité de Decisiones el partido se deberá reanudar en el momento del juego en el que inició la protesta.
 - (2) Los árbitros deben hacer un anuncio al público en las gradas cuando un juego se continúa jugando bajo protesta.
- C. Cualquier dirigente o persona adulta que retire un equipo del terreno de juego bajo cualquier circunstancia, antes de terminar el mismo perderá todos los derechos de protesta tal y como se prescribe en esta sección.

20 – CONDUCTA GENERAL

- A. La PONY Baseball, Inc. a través de sus cuarteles generales y sus oficiales se reservan el derecho de retirarle su afiliación a cualquier liga, equipo, jugador o adulto voluntario cuya conducta en o fuera del terreno de juego se refleje de manera perjudicial a los intereses de la PONY Baseball, Inc. Favor de referirse a la Regla 1 A, concerniente a la póliza de impedimento de PONY Baseball.
- B. Jugadores y adultos voluntarios que observen una conducta antideportiva como peleas, lenguaje obsceno o conducta impropia, deben ser suspendidos por uno o más juegos.
- C. **Los equipos que violen esta regla se les podrá negar la entrada o suspender del torneo.**

REGLAS Y REGLAMENTO PARA LOS TORNEOS ESTATALES

Estas reglas se usan únicamente en los torneos estatales de PONY Baseball.

Bolas usadas en los torneos estatales deberán tener la marca oficial de PONY

Como manifiesta la Regla 8-B, se requiere que las bolas usadas en los torneos estatales tengan la marca oficial de PONY.
--

SHETLAND y PINTO: En algunas áreas, se podrán tener un torneo estatal con otros equipos en la área local y se podrán usar equipos locales o equipos de Estrellas, a discreción del director de división. Los torneos autorizados por PONY podrán incluir juegos de los niveles Distrito, Sección, Región, Zona.

- A. En tales torneos estatales, se sugiere que a los equipos no se les permita anotar más de cinco carreras en una entrada, excepto en la entrada final. En cualquier entrada, dejando aparte la final, los equipos deberán cambiarse de lados después de anotar cinco carreras o recibir tres “outs”.
- B. Los lanzamientos por jugadores no se permiten en la categoría SHETLAND en torneos o torneos estatales.

Reglas y Reglamento para los Torneos Estatales

Los juegos se registrarán por las Reglas Oficiales de Béisbol, edición de “The Sporting

News,” a menos que sea reemplazado con las “Reglas y Reglamento para las categorías Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony, Colt y Palomino,” o con estas “Reglas y Reglamento para los torneos estatales.”

T-1—ELEGIBILIDAD DE LA CATEGORÍA

- A. Una liga es elegible para participar en los Torneos Estatales si:
- (1) Presentó una solicitud de membresía, pagó la cuota y reúne todos los otros requisitos establecidos en las “Reglas y Reglamentos relacionados con las ligas y categorías Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony, Colt y Palomino.”
 - (2) Presentó una solicitud para participar en el Torneo Estatal y pagó la cuota correspondiente no más tarde del 1 de junio para las categorías **Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony y Colt**. El formato de solicitud para participar en los Torneos Estatales será suministrado a cada liga por el Director Divisional, luego de ser recibida la solicitud de membresía en la oficina central de la PONY Baseball.
- B. Cada liga miembro es elegible para inscribir cualquier número de equipos en las categorías **Shetland, Pinto, Mustang, Bronco, Pony, Colt, y Colt-Palomino** para participar en los torneos estatales. Cada equipo en el torneo estatal podrá ser compuesto por jugadores seleccionados de una liga local sin importar el número de equipos en la categoría. El número de equipos que la liga desee que lo represente en una categoría en los torneos estatales debe ser indicado en la Solicitud de Membresía.
- En la categoría **COLT-PALOMINO** se permitirá que el equipo entre el torneo estatal de la categoría Palomino o que forme un juego de Estrellas compuesto de jugadores de 15 o 16 años de edad y entre el torneo estatal de la categoría Colt. Los equipos de Estrellas compuestos de una liga combinada de Colt-Palomino podrán entrar el torneo estatal de la categoría Palomino. En la categoría Palomino no se permitirá la inscripción de equipos compuestos por jugadores seleccionados del juego de Estrellas (All Star Teams).
- C. La evidencia de que todos los jugadores de un equipo están asegurados y/o un certificado de seguro deberá estar disponible en todos los juegos estatales en caso de que un jugador necesite atención médica.
- D. Una autorización para asistencia médica para cada jugador, firmado por el padre o tutor del jugador debe estar disponible en cada uno de los juegos celebrados.

T-2—ELEGIBILIDAD DEL EQUIPO

- A. **SHETLAND, PINTO, MUSTANG, BRONCO, PONY:** Cada equipo de torneo deberá estar conformado por un mínimo de 12 y un máximo de 15 jugadores. Las categorías Colt, Palomino y Colt-Palomino combinado podrán estar formadas por un mínimo de 12 y un máximo de 18 jugadores.
- B. Los equipos de torneo que no presenten un listado de doce (12) o más jugadores elegibles en el affidavit serán descalificados del torneo.
- C. Los equipos de torneo deben tener un mínimo de nueve (9) jugadores elegibles (10 para la categoría SHETLAND) en perfectas condiciones físicas para jugar, presentes al iniciarse los juegos de torneo. Si un equipo no cuenta con nueve (9)

- jugadores presentes dentro de los (15) minutos transcurridos después de la hora señalada para comenzar el partido, ese equipo perderá el juego.
- D. Es opcional para cada liga, que cada equipo que la represente en los torneos oficiales pueda estar integrado en la siguiente forma:
- (1) **SHETLAND/PINTO**: Los equipos deberán ser compuestos de jugadores de 5, 6, 7 o 8 años de edad.
 - (2) **MUSTANG**: Podrán ser compuestos totalmente de jugadores de edad liga de diez (10) años, o totalmente de jugadores de edad liga de nueve (9) años, o cualquier combinación entre jugadores de nueve (9) y diez (10) años de edad.
 - (3) **BRONCO**: Podrán ser compuestos totalmente de jugadores de edad liga de doce (12) años, o totalmente de jugadores de edad liga de once (11) años, o cualquier combinación entre jugadores de once (11) y doce (12) años de edad.
 - (4) **PONY**: Podrán ser compuestos totalmente de jugadores de edad liga de catorce (14) años, o totalmente de jugadores de edad liga de trece (13) años, o cualquier combinación entre jugadores de trece (13) y catorce (14) años de edad.
 - (5) **COLT**: Podrán ser compuestos totalmente de jugadores de edad liga de dieciséis (16) años, o totalmente de jugadores de edad liga de quince (15) años, o cualquier combinación entre jugadores de quince (15) y dieciséis (16) años de edad.
 - (6) **PALOMINO**: Podrán ser compuestos totalmente de jugadores de edad liga de dieciocho (18) años, o totalmente de jugadores de edad liga de diecisiete (17) años, o cualquier combinación entre jugadores de diecisiete (17) y dieciocho (18) años de edad.
 - (7) **COLT-PALOMINO COMBINADA**: Todos los jugadores pueden ser de edad liga de dieciocho (18) años o cualquier combinación entre jugadores de quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) años de edad. Tales equipos que entran a los torneos estatales en las categorías Colt o Palomino deberán ser seleccionados de no más de diez (10) equipos de las ligas locales.
- E. Sólo los jugadores listados en el affidavit de elegibilidad del equipo torneo, el dirigente, el asistente y el apoderado (un asistente adicional está permitido en SHETLAND y PINTO cuando se usa el lanzador adulto), todos debidamente uniformados con uniforme de béisbol, podrán estar en el campo de juego o banco (dugout). No se permitirá el uso de “bat boys” femenino o masculino, o mascotas, animal o humano en el terreno de juego o banco (dugout) ni anotador adicional.
- F. Todos los equipos del torneo deberán tener una fotografía del equipo disponible cuando empiecen a jugar en el nivel de secciones del torneo estatal.

T-3—JUGADORES LEGALES

- A. Para que un jugador pueda participar en los torneos estatales deberá reunir los siguientes requisitos:
- (1) Estar en la edad correcta según se establece en estas reglas.

- (2) Residir en la zona correspondiente a la liga que representa.
 - (3) Haber participado por lo menos en la mitad de los juegos del itinerario regular jugado por su equipo en la liga que representa: salvo excusa justificable debido a competencias escolares. Los juegos del Torneo de Estrellas de Béisbol de USA puedan contar hacia la participación del jugador PONY en el juego de liga. Previa solicitud por escrito de la liga, el Director Regional podrá reducir este requisito de participación a una tercera parte de los juegos jugados por su equipo, para beneficio de jugadores que estén comprometidos o participando en torneos estatales de escuelas superiores y a quienes se les hace imposible participar en programa suscritos a la PONY Baseball, mientras dure tal competencia escolar.
 - (4) Cumplir con las reglas y reglamentos de la liga y del torneo estatal.
- B. Los jugadores de un equipo que participen en el torneo estatal deberán usar el emblema oficial del torneo durante toda competencia estatal, colocado y cosido en la manga derecha del uniforme. Dicho emblema está disponible a través de la PONY Baseball, Inc.

T-4—JUGADORES ADICIONALES EN LA CATEGORÍA PALOMINO

- A. En caso que un equipo de la Categoría Palomino no tenga quince jugadores inscritos, este equipo puede reclutar hasta un máximo de tres (3) jugadores.
- (1) Jugadores serán seleccionados de los otros equipos que han participado en la temporada regular y que previamente se han eliminado.
 - (2) Tales adiciones ocurrirán después de haber completado los juegos del primer nivel en el torneo estatal y antes de iniciar los juegos del segundo nivel.
 - (3) Después de los juegos de la primera ronda, el anfitrión del torneo podrá seleccionar jugadores adicionales, de los equipos de la misma liga que se hayan eliminado, en cualquier momento pero de niveles inferiores en el que está participando.
- B. No se permitirá dar de baja a jugadores elegibles que participen en la temporada regular, con el propósito de reclutar jugadores de otros equipos.
- C. Cada liga determinará la forma y manera de reclutar jugadores adicionales de varios equipos dentro de la misma liga.

T-5—AFFIDÁVIT DE ELEGIBILIDAD

- A. Será responsabilidad de cada presidente de Liga y director del torneo examinar el certificado de nacimiento de todos los jugadores inscritos para participar en los torneos estatales y confirmar mediante el Affidávit de Elegibilidad que provee la PONY Baseball que cada jugador inscrito para participar en los torneos estatales está en regla.
- B. En el Affidávit de Elegibilidad debe escribirse el nombre del jugador tal y como aparece inscrito en el certificado de nacimiento. (Ejemplo: “Juan Antonio Pérez,” no “Juanito “Tony” Pérez”).
- C. Dos copias del Affidávit de Elegibilidad tendrán que ser presentadas al Director de Torneo antes del primer juego del torneo.

- (1) La copia original, con la estadística de lanzadores del equipo en el reverso, será devuelta al equipo ganador a la terminación del torneo estatal y deberá ser presentada en todos los juegos en los niveles superiores.
- (2) Una copia del Affidávit de Elegibilidad del equipo ganador será enviada al Director Divisional por el Director del Torneo antes de que este equipo juegue su primer juego en el siguiente nivel.
- (3) En la categoría **PALOMINO**, las inscripciones y la lista oficial (“roster”) de los jugadores tendrán que ser presentados en todos los niveles de juego de los torneos.

T-6—CERTIFICADO DE NACIMIENTO

El apoderado de cada equipo de torneo deberá llevar a los partidos evidencia de la fecha de nacimiento de cada jugador, como describe la Regla 4-D. Los certificados de nacimiento de los jugadores deberán ser presentados al comité de credenciales nombrado por el Director de Torneo antes de comenzar cada nivel de juego del torneo.

T-7—REEMPLAZO O SUSTITUCIONES DE JUGADORES

- A. Una vez que el Affidávit de Elegibilidad haya sido entregado al Director de Torneo lo cual se efectuará antes de iniciar el primer juego no podrán realizarse adiciones o sustitución de jugadores en la lista oficial (“roster”), salvo enfermedad o lesión o que el jugador haya firmado como profesional. Cualquier cambio o corrección en el Affidávit de Elegibilidad se hará por el Director de Torneo, el cual iniciará y fechará la aprobación del mismo.
- B. Cualquier reemplazo o sustitución de jugadores por motivo de enfermedad o lesión, deberá estar fundamentado en la necesidad de reemplazo o sustitución y ratificado por un certificado médico.
 - (1) La solicitud se unirá al Affidávit de Elegibilidad y lo llevará el equipo a todos los juegos del torneo.
 - (2) Los jugadores reemplazados serán seleccionados de entre los otros jugadores elegibles en la liga en que jugaba durante la temporada regular.
- C. Los jugadores no podrán participar en más de un equipo de PONY Baseball y una vez que sean dados de baja de la lista oficial de un equipo no serán elegibles para participar en ese torneo.
 - (1) Esta regla incluye a los participantes de los equipos en la categoría “PONY 13.”
 - (2) Las sustituciones en la Categoría **PALOMINO** se regirán por la Regla T-4.

T-8—CAMPO DE JUEGO

- A. Solamente las normas establecidas por las Reglas y Reglamentos de la PONY Baseball para los campos de juego serán consideradas oficiales para los torneos. La única excepción a esta regla, será por acuerdo de las ligas para aminorar problemas de transportación o cuando no haya campo de juego que reúna las condiciones establecidas. En todo caso, se requiere la aprobación del Director Divisional o su representante.

T-9—REGLAS DE LANZADORES EN TORNEOS

NOTA: Jugadores de edad liga de 15 o 16 años de edad que jueguen en un equipo de torneo de la categoría combinada **COLT-PALOMINO** se registrarán por las reglas de lanzadores de la categoría Colt.

- A. Un lanzador en Torneo está autorizado a lanzar:
 - (1) **MUSTANG**: En no más de seis entradas en un día calendario.
 - (2) **BRONCO, PONY, COLT**: En no más de siete entradas en un día calendario.
 - (3) **PALOMINO**: En no más de nueve entradas en un día calendario.
- B. Los lanzadores que participen en más de un juego en el mismo día calendario podrán lanzar cualquier combinación de entradas en esos juegos, siempre y cuando no lancen más de:
 - (1) **MUSTANG**: seis entradas en ese día calendario.
 - (2) **BRONCO, PONY, COLT**: siete entradas en ese día calendario.
 - (3) **PALOMINO**: nueve entradas en ese día calendario.
- C. **BRONCO, PONY y COLT**: En torneos donde participen cuatro o menos equipos los lanzadores están autorizados a lanzar no más de 16 entradas (12 en **MUSTANG**) en cada nivel del Torneo, independientemente de las semanas calendario afectadas.
- D. **BRONCO, PONY y COLT**: En torneos donde participen cinco o más equipos, el lanzador está autorizado a lanzar en no más de 16 entradas (12 en **MUSTANG**) en los primeros 3 juegos del equipo. La elegibilidad del lanzador es renovada después que el equipo haya jugado 3 juegos, siempre y cuando tenga las 40 horas de descanso. Un nivel de Torneo (Área, Distrito, Sección, Región, Zona o Serie Mundial) es un Torneo o Series de juegos para reducir los equipos de ese nivel a un ganador que avanzará a la siguiente etapa.
- E. Todos los lanzadores son elegibles en cada nivel del Torneo siempre y cuando tenga las 40 horas de descanso aunque el nivel en cuestión esté comprendido en la misma semana calendario.

Los lanzadores en las categorías **MUSTANG, BRONCO, PONY y COLT** tendrán 40 horas de descanso después de haber lanzado en cuatro (cinco en **PALOMINO**) o más entradas en un día calendario.
- F. Los nombres de todos los lanzadores en cada juego, con el número de entradas que jueguen, deben ser anotados en el “Récord de Lanzadores de Torneos” que aparece en la parte posterior de la primera hoja del “Affidávit de Elegibilidad.” Este récord deberá ser firmado por el dirigente, asistente o apoderado del equipo opositor, el anotador oficial del juego, o el Director de Torneo o su representante.

T-10—DURACIÓN DE JUEGOS

Una vez comenzado un juego del Torneo, éste debe jugarse hasta considerarse un juego reglamentario (completo), siempre que no haya sido detenido por la regla de las 10 carreras o sancionado por el Comité de Decisiones. Juegos suspendidos por cualquier otra razón deberán ser celebrados en una próxima fecha, según determine el Director de Torneo. No estará en efecto la regla de las diez carreras en la categoría SHETLAND.

T-11—ITINERARIOS

- A. Los equipos de Torneo continuarán jugando en el lugar y a las horas designadas por el Director de Torneo o su representante, hasta ser derrotados a sabiendas de que pudieran competir con equipos o jugadores de varias razas, creencias, color o sexo.
- B. Cuando un equipo sea declarado el ganador de cualquier nivel de los torneos y no quiere jugar en la siguiente etapa, éste será reemplazado por el subcampeón. Cuando un equipo rehúse jugar en el siguiente nivel, el Director de División revisará la acción y podrá suspender la membresía de la liga en PONY Baseball, Inc. para el año siguiente.
- C. Los Directores de Torneos de PONY Baseball tendrán responsabilidad en la determinación de itinerarios, llaves de juegos, asignaciones y reasignaciones de los mismos en los Torneos.

T-12—ÁRBITROS

- A. Los Directores de Torneo deberán tener toda la responsabilidad en designar a árbitros competentes para el juego de torneo bajo su propia jurisdicción. Los árbitros de los Torneos tendrán 18 años de edad o más.
- B. Siempre que sea posible, deben asignarse árbitros que no hayan trabajado en ninguna de las dos ligas en competencia. (Si fuese necesario asignar árbitros de las ligas en competencia, el árbitro principal será seleccionado lanzando una moneda al aire u otro método aceptado mutuamente.)
- C. Todos los árbitros deben estar familiarizados con las reglas y reglamentos particularmente en aquellas que tienen que ver con confiscaciones y protestas.
- D. Ningún oficial de una liga deberá servir de árbitro en Torneos donde participe un equipo de su liga.
- E. Oficiales nacionales de PONY Baseball, Directores de Campo y Directores de Torneo no están autorizados a servir de árbitro en juegos del mismo.
- F. Solamente los árbitros registrados con PONY Baseball serán elegibles para servir de árbitro en juegos de Torneos sancionados por PONY Baseball. Los árbitros deberán tener el emblema de árbitro de PONY Baseball en la manga derecha o una gorra de árbitro de PONY Baseball.

T-13—MANEJADORES Y AYUDANTES

- A. Con cada equipo de Torneo se debe seleccionar un dirigente y asistente cuya edad sea la de una persona adulta de acuerdo al estado donde reside.
 - (1) Las ligas con lanzadores adultos o que usan máquinas para lanzar pueden tener cuatro (4) asistentes (incluso el dirigente y el apoderado) en el banco (“dugout.”)
 - (2) El dirigente y el asistente dirigirán el equipo en el terreno de juego y serán responsables por la conducta de los jugadores dentro y fuera del campo de juego.
 - (3) El dirigente y el asistente deben estar debidamente uniformados usando uniformes de béisbol completo con un emblema oficial del torneo.

- (4) El dirigente o asistente no podrá ser reemplazado durante un partido excepto por emergencia y una vez reemplazado no podrá retornar como dirigente o asistente durante ese juego.
 - (5) Cuando un dirigente o asistente es reemplazado entre juegos o entre niveles de competencia el Director de Torneo debe ser notificado antes del siguiente juego.
 - (6) **SHETLAND:** Las ligas determinarán la ropa apropiada de los dirigentes y asistentes para los torneos en la comunidad.
- B. Por lo menos un adulto (dirigente, asistente o apoderado) debe acompañar continuamente al equipo cuando éste participa en torneos y se encuentra en viaje o es acomodado en casas como una unidad.
 - C. A los oficiales nacionales de PONY Baseball, Inc. y directores de torneo no les será permitido patrocinar, dirigir o servir de asistente de un equipo en Torneo.

T-14—APODERADOS

- A. Un apoderado “Business Manager” el cual debe haber cumplido veintiún (21) años de edad o mayor debe ser seleccionado con cada equipo del Torneo.
- B. El apoderado debe compartir la responsabilidad de mantener una conducta apropiada de sus jugadores y además debe ser responsable de todos los asuntos administrativos del equipo incluyendo arreglos para transportación, alimentación, hospedaje así como el manejo de los certificados de nacimiento, certificaciones médicas, constancia de seguro y el affidavit de elegibilidad. Cuando el apoderado es sustituido, se deberá notificar al Director de Torneo.
- C. Los apoderados deben usar uniforme completo de béisbol con el emblema oficial del Torneo mientras se encuentren en el banco (“dugout”) o en el campo de juego y pueden actuar de asistente.
- D. Los directores de campo en cada nivel de Torneo deben ayudar a los apoderados en asuntos concernientes a transportación, alimentación y hospedaje en cooperación con el anfitrión o patrocinadores del evento.
- E. A los oficiales nacionales de PONY Baseball, Inc., Directores de Campo y Directores de Torneo no les es permitido actuar de apoderados de un equipo de Torneo.

T-15—COMITÉ DE DECISIONES DE TORNEO

- A. El Director de Torneo nombrará un Comité de Decisiones de por lo menos tres personas una de las cuales debe ser el propio Director del Torneo. Todos los miembros del Comité de Decisiones deben de estar presentes durante el transcurso del juego o de los juegos concertados.
- B. El Comité aceptará protestas de una decisión de los árbitros sometida a éste, que no esté basada en apreciación del árbitro. Estos considerarán la protesta inmediatamente en consulta con los árbitros y dirigentes y rendirán una decisión antes de que el juego se reanude. La decisión será emitida solamente por el Comité de Decisiones después de haber recibido información de los árbitros y dirigentes y de su propio conocimiento y observación de la jugada o de la situación surgida.

- C. Las decisiones del Comité de Decisiones serán definitivas y no estarán sujetas a apelación.
- D. Si no se nombrara un Comité de Decisiones las protestas deben ser dirigidas al Director del Torneo o su representante cuya decisión será final.
- E. Los Dirigentes se pondrán de acuerdo en la nominación de un Comité de Decisiones si no se ha nombrado ninguno y el Director del Torneo o su representante no está presente. De lo contrario la decisión del árbitro principal prevalecerá.

T-16—DIRECTOR DE TORNEO

- A. El Director de Torneo, como representante oficial de PONY Baseball, Inc. será responsable de la supervisión de los juegos y servirá de enlace entre los dirigentes adultos y patrocinadores de ambos equipos.
- B. El Presidente del Torneo (The Tournament Chairman) tiene entre sus encomiendas los arreglos de hospedaje y comida para los participantes donde sea aplicable, la preparación adecuada de las facilidades de juego y la supervisión general de los grupos patrocinadores.

T-17—PROTESTAS Y SANCIONES

- A. La protesta por una decisión u otra condición del torneo por parte del árbitro se le debe hacer al Comité de Decisiones inmediatamente antes de la reanudación del partido.
- B. Bajo ninguna condición se hará una protesta después de terminado un partido.
- C. La penalidad por el uso de un jugador ilegal será la remoción del jugador y el dirigente del equipo por el resto del partido, y en el caso del dirigente, por el resto del torneo.
 - (1) Un jugador ilegal es uno que no califica como miembro del equipo por no llenar los requisitos de edad, residencia o participación.
 - (2) Los jugadores expulsados bajo esta regla no podrán ser sustituidos.
 - (3) Cuando se establece la condición de inelegibilidad del jugador después del comienzo o al fin del juego, el jugador y el dirigente serán removidos en ese momento, pero no cambia el resultado del juego hasta aquel punto.
 - (4) Para la interpretación de esta regla, la penalidad estará contra la persona a cargo del equipo (dirigente, asistente o apoderado), cuando se usa un jugador ilegal.
 - (5) Un dirigente (asistente o apoderado) removido bajo esta regla no será sustituido en la lista oficial (“roster”) del equipo.

Cuando el dirigente, asistente y apoderado estén eliminados bajo esta regla, el equipo será removido del resto del torneo y las llaves de juego serán ajustadas por el Director de Torneo.
- D. Se permite una protesta cuando el apoderado, asistente o dirigente no presenta el affidavit de elegibilidad, certificado de nacimiento, certificaciones médicas y constancia del seguro por lo menos una hora antes de la hora del juego, solicitada por el Director de Torneo o su representante.

PALOMINO Las listas oficiales y las inscripciones de los equipos Palomino son igualmente requeridas.

- E. La penalidad por el uso de un jugador inelegible será la remoción inmediata de ambos el jugador y dirigente de la alineación y la continuación de la inelegibilidad en el próximo juego de Torneo señalado para el equipo. Si la inelegibilidad se extiende de un nivel de juego hasta el siguiente, el Director del Torneo deberá notificarlo al Director del Torneo del nivel de juego siguiente.
- F. La penalidad por el uso de equipo ilegal consiste en la remoción del equipo de juego.
- G. El dirigente, asistente y apoderado que acompañan los equipos de Torneo son considerados representantes de su liga. La conducta inapropiada por parte de estos adultos en o fuera del campo de juego puede provocar sanciones contra su liga. Las penas impuestas por el vicepresidente de zona, previa consulta con la Oficina Central de PONY Baseball, pueden conllevar el rechazo de la solicitud de membresía en PONY Baseball para el próximo año o la aceptación de las solicitudes de membresía con status provisional.
- H. La conducta inapropiada de parte de los dirigentes adultos o jugadores en o fuera del terreno de juego, como por ejemplo, peleas, bebidas embriagantes, lenguaje obsceno, etc. puede ser motivo para suspender a los involucrados por el resto del torneo. Las personas removidas bajo este rubro no podrán ser reemplazadas en la lista oficial del torneo.
- I. Se prohíbe el uso de objetos de sonido artificial durante los juegos de torneos en todos los programas.

T-18—RESPONSABILIDAD FISCAL DEL TORNEO

- A. Cada liga asumirá completa responsabilidad por los gastos incurridos en las competencias del Torneo. Los gastos le serán reembolsados al mayor grado posible de las cuotas de entrada recibidas y las garantías de los anfitriones. Cuando sea posible y práctico se harán arreglos para que los gastos de albergue y comida sean asumidos totalmente por la sede del Torneo solamente o parcialmente por los patrocinadores o anfitriones del torneo.
- B. La organización patrocinadora en cualquier nivel de juego, no asumirá responsabilidad, bajo ninguna circunstancia de la transportación, albergue y comida ni proveerá, para más de los quince (15) jugadores que aparecen en el affidavit de elegibilidad, un dirigente, un asistente y un apoderado con cada equipo participante, tal y como está cubierto por el acuerdo del Torneo.

T-19—SERIES MUNDIALES

- A. El nivel de juego de Serie Mundial será mediante parejas (“pairings”) y con las normas determinadas anualmente por los Directores de PONY Baseball.
- B. El reembolso por gastos de viaje para los equipos participantes será en la proporción determinada por la junta de Directores de PONY Baseball.
- C. Los arreglos de transportación serán hechos o aprobados por el Director de División con la cooperación del Apoderado del equipo involucrado.
- D. Albergue para los equipos participantes será provisto en casas privadas, moteles, hoteles y demás facilidades por la organización patrocinadora aprobado por el Director del Torneo.

- E. La organización patrocinadora proveerá las comidas o dietas para los equipos participantes.
- F. Los equipos participantes que escojan no aceptar las facilidades de albergue o comidas provistas por la organización patrocinadora tendrán que costearse sus propios gastos en cualquier otro lugar.

T-20—LOS EMBLEMAS DE OTRAS ORGANIZACIONES

No se permitirá llevar los emblemas de otras organizaciones de béisbol juvenil en los uniformes de los manejadores, jugadores ni árbitros en ningún nivel del torneo.

PENALIDAD: Se deberán quitar los emblemas inmediatamente. Si no se los quiten, el individuo o equipo será removido del torneo.

FORMA DE PROCEDER

El torneo de béisbol es excitante. Las discusiones surgen al calor del juego y el ánimo puede provocar explosiones violentas. El ejemplo que usted proyecte se reflejará en los jugadores, padres y público en general. Nosotros somos adultos tratando de ser imágenes positivas para nuestra juventud. Vamos a ofrecer un buen ejemplo. Si no controla su temperamento y causa violencia, dará un mal ejemplo para nuestro programa y este acarreará una reputación negativa a éste además de causarle a su liga la merma en padres, patrocinadores y público en general en el futuro.

NOTAS A LOS DIRIGENTES DE LOS EQUIPOS DE TORNEO:

-COMITÉ DE DECISIONES-

PORQUE EL TIEMPO Y LA DISTANCIA SON FACTORES EN EL JUEGO DE TORNEO, LOS DIRECTORES DE PONY BASEBALL HAN DECIDIDO QUE LAS PROTESTAS DE TORNEO SERÁN RESUELTAS ALLÍ MISMO—NO HABRÁ NINGUNA APELACIÓN DE LAS DECISIONES HECHAS POR EL COMITÉ DE DECISIONES. LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE DECISIONES ES DEFINITIVA.

Se sugiere que los dirigentes no jueguen en un torneo hasta que un Comité de Decisiones esté designado y que conozcan a los miembros del mismo.

Si, por cualquier razón, no está presente el Comité de Decisiones, ni el Director del Torneo, y éste no ha designado a nadie a servir de su representante, el dirigente opositor deberá ponerse de acuerdo con un Comité de Decisiones antes de comenzar el juego.

Si el Director de Torneo no está presente y no ha sido designado un Comité de Decisiones, la decisión del árbitro primario prevalecerá.

EJEMPLO DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA

A quien corresponda:

La presente sirve para certificar que yo, como padre o tutor legal de _____ (Nombre del niño) _____, jugador en el equipo _____ (Nombre del Equipo) _____, por este medio otorgo al dirigente, asistente, apoderado o entrenador adulto del equipo el permiso para obtener cuidado médico de cualquier médico, hospital o clínica licenciada, corriendo yo con los gastos que de esto se derive, en la atención del jugador nombrado anteriormente cuando no se pueda contactar a los padres o tutores en persona o por teléfono. Esta autorización incluirá todas las actividades de la liga, incluyendo el período requerido para viajar y regresar a dichas actividades; y por este medio yo renuncio, descargo, absuelvo y estoy de acuerdo en librar de toda responsabilidad a la organización local de PONY Baseball, Inc, los que organicen, supervisen, participen, las personas que transporten a los jugadores a las actividades y a PONY Baseball, Inc. para cualquier y todas las demandas causadas por el daño del jugador.

Firma _____

Relación al jugador: _____

Una tarjeta oficial del registro del jugador de PONY Baseball, o una certificación médica como la de arriba, ambos disponibles a través de PONY Baseball, Inc; firmada por el padre o tutor legal del jugador, TENDRÁ que ser presentada antes de la participación de cada jugador en el equipo de torneo para que los médicos y hospitales acepten a los jugadores para recibir tratamiento en el caso de una enfermedad o herida, cuando los padres o tutores legales no estén disponibles. Esta certificación puede ser copiada y será aceptable. Constancia de un seguro de accidentes también es requisito, como tal evidencia de que existe el seguro puede ser pedida por el médico o hospital cuando un miembro del equipo sea tratado. El certificado de seguro es preferible.